

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00340-00
DEMANDANTE: ISABEL ROCIO HERNANDEZ

Teniendo en cuenta el memorial obrante a folio 180, se requiere a la deudora para que, de inmediato haga entrega de la motocicleta de plaza **GGE – 40E** al liquidador, para que pueda dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral sexto de la parte resolutive de la sentencia de fecha 11 de noviembre de 2020. **Secretaría comuníqueseles por el medio más expedito.**

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 15 de diciembre de 2020 a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T